INFORME DE COMISARIO
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SISMESA, SISTEMAS MUSICALES ECUATORIANOS S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias vigente y en calidad de Comi sario Principal de la Compa□□a SISMESA, SISTEMAS MUSICALES S.A., he examinado el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006.

Como parte de mi revision, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Ademas como procedimientos aplicados en mi revision he probado los controles internos existentes de manera satisfactoria en la medida que fue necesario, luego de la evaluaci□n de los mismos como base d econfiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad y custodia de los Activos de la Compañia.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del dia de la Junta General de Accionistas y los realizados por los Directores.

En mi opinion, en base a lo expuesto en los parrafos precedentes, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situaci□n financiera de la Compañia SISMESA, SISTEMAS MUSICALES S.A., al 31 de Diciembre del 2006 por el a□o terminado en esa fecha, de conformidad con las regula ciones legales, las normas ecuatorianas de contabilidad aceptados en el Ecuador y las normas y practi cas contables establecidas por la Superintendencia de Compañias del Ecuador.

Atentamente,

Wendy Lepez

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Guayaquil, 16 de marzo del 2007